

haber lugar a su pretension

Almotañore un memorial presentado por Barth. Martinez conde de
cer

le año veintidós y acuso cargo estubo en el año proximo por

el año de la Almotañoria, por el qual hace presentes convepana

y distincion los gastos que hizo en las maniobras de pueros, para

balanzas, pertenecientes a esta Almotañoria en el enuncia

do año, con los ordenes de los venorables D. Diego Melgarejo, y

D. Tomas Pedro de Mata Rexidores perpetuos, que en con

y por la Villa se acordó se haga representay. al R. y supremo

Consejo de Castilla, para que este tribunal mande se bonifi

quen estos gastos del expresado Barth. Martinez, en aten

cion a lo que en facultades esta Villa paxerello: acucia conve

ta acompañe testim. Deseo Decreto

Con lo que se acabó este Ayuntamiento. que firmaron estos venorables

segues el día de

D. Jimenez

D. Juan Carrero

D. Pedro Antonio Marin

D. Andrés de Cussada

D. Juan Lucas

D. Thomas Pedro de Matamoros

Luzan y Matos

D. Ignacio Lopez

Munoz

Milan y Canales

D. Juan Beasuri

Supremante

D. Jacobo de Vallejo

Juan Antonio Torrealba

de Nobles

Esta Villa de Coravaca en diez y nueve